

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-208	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	01/10/2018
DEPARTAMENTO	FISICA TEORICA		
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza, el 19 de octubre de 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

- Apartado 1 – Formación: hasta 15 puntos**
Calidad de la formación universitaria y post-universitaria cursada, premios, becas, etc.
- Apartado 2 – Experiencia investigadora genérica: hasta 25 puntos**
Años de experiencia en investigación, participación en proyectos de investigación, artículos publicados, presentación en conferencias, estancias, premios, becas, etc.
- Apartado 3 – Experiencia específica: hasta 60 puntos**
 - En montaje y operación de detectores de partículas hasta 5 puntos
 - En análisis de datos de detectores de partículas hasta 5 puntos
 - En técnicas de laboratorio relacionadas con cámaras de proyección temporal: sistemas de gas, vacío, electrónica de adquisición, análisis, etc hasta 10 puntos
 - En montaje, operación y toma de datos de planos de lecturas de micropattern, especialmente Micromegas hasta 25 puntos
 - En desarrollo de código para adquisición, reconstrucción de sucesos y análisis de datos hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

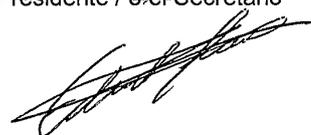
No se realizará entrevista ni prueba objetiva.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 19 de octubre de 2018

El Presidente / ~~o~~ el Secretario



Fdo.: EDUARDO GARCÍA SALDICÁN

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/24b3e691c5dea51c66931f890b6ce8ae>



CSV: 24b3e691c5dea51c66931f890b6ce8ae	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/22/10/2018 10:52	